

Junta general extraordinaria

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración actuales y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de la redacción del artículo 45 de los Estatutos sociales de forma que se establezca la incompatibilidad de la condición de Consejero con la de Gerente de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que corresponde a todos los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación y del informe sobre su conveniencia, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas todos los que acrediten la propiedad o representación de las acciones, y las tengan inscritas en el libro de accionistas o depositadas en el domicilio social, con al menos cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Puerto Real, 25 de mayo de 2006.—El Presidente, Domingo José Sánchez Junquera.—34.296.

MEDHOUSES AGENCIES NETWORK, S. L.

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad Medhouses Agencies Network, Sociedad Limitada, para el próximo día 20 de junio de 2006, a las trece horas, en el domicilio social sito en Alicante, calle Óscar Esplá, número 37, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Situación patrimonial. Medidas a adoptar.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Alicante, 26 de mayo de 2006.—Administrador solidario, José María Pla Penalva.—34.179.

MEKTUB, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por el Administrador único de la sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Mektub, Sociedad Anónima, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social sito en Avda. Diagonal, 421, a las 14,00 horas, del día 30 de junio de 2005, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y en su caso, adoptar acuerdos, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Acordar, en su caso, la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Censurar la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Acordar el cese del Administrador de la compañía y en su caso, nombramiento de nuevo Administrador.

Quinto.—Facultar a don Francisco Cerdans Rufas, Administrador único de la sociedad para que pueda otorgar cuantos documentos públicos y/o privados fueren

necesarios para la correcta formalización e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y en su caso el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 29 de mayo de 2006.—El Administrador, Francisco Cerdans Rufas.—34.174.

MERCADO ESPAÑOL DE FUTUROS FINANCIEROS SERVICES, S. A.

Sociedad unipersonal*Modificación del objeto social*

Se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el 10 de mayo de 2006, el socio único de esta sociedad acordó la modificación del objeto social de la compañía, quedando redactado de la siguiente manera:

«Artículo 2.º Objeto social.—Constituye el objeto de la Sociedad:

a) La compraventa de acciones o títulos representativos del capital, o simples partes o participaciones en el capital social de sociedades que gestionen o actúen como rectoras de mercados organizados de opciones y futuros financieros constituidos al amparo de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Real Decreto 1814/1991, de 20 de diciembre, y normas que en su desarrollo se puedan dictar sobre Mercados de Futuros y Opciones Financieros. No obstante, la Sociedad no llevará a cabo aquellas actividades que, conforme a la Ley del Mercado de Valores, estén reservadas a determinados tipos de sociedades.

b) La creación, explotación comercial y gestión de sistemas informáticos relacionados con la negociación, compensación y liquidación de valores mobiliarios, efectos de comercio y otros títulos, índices, tipos o módulos de cálculo relacionados con operaciones financieras o crediticias, dentro del marco de la legislación aplicable, así como la edición de publicaciones y la realización de actividades de asesoramiento y de enseñanza relacionadas con los Mercados de Futuros, Opciones y otros Derivados Financieros y todo ello en cualquier país.

c) Impartir todo tipo de cursos y conferencias, así como la edición de toda clase de publicaciones en el área jurídica, en la de gestión y administración, finanzas e informática, la realización de toda clase de actividades relacionadas directa o indirectamente con la prestación de servicios de asesoramiento y estudio en esas áreas o la colaboración y la prestación de servicios en materias relacionadas, de cualquier forma, con dichas actividades y el desarrollo y administración de productos derivados de los estudios y cursos que se realicen, así como la comercialización de los mismos.

d) La gestión de las liquidaciones, cobros y pagos, relativos a operaciones realizadas en los mercados o sistemas de productos relacionados con la energía, y la gestión de las garantías exigidas en aquellos mercados o sistemas, así como la prestación de servicios de asesoramiento y estudio en esta materia.

En todo caso, la Sociedad no llevará a cabo aquellas actividades sujetas a legislación especial para cuyo desarrollo no cuente con las autorizaciones y licencias requeridas.»

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Administrador Único, D. José Massa Gutiérrez del Álamo.—31.117.

MESIMA BILBAO, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Usansolo (Bizkaia), calle Bidezabal, número 9, en única convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a las 16:00 horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2005, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados, de la sociedad.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Quinto.—Aumento del capital social y consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cese y nombramiento del Órgano de Administración y modificación estatutaria en su caso.

Octavo.—Facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos e instar la inscripción de los que procedan en el Registro Mercantil.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, en su caso.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, el Informe de los Auditores de Cuentas, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como los informes de los Administradores, y el de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Usansolo, 25 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración doña Narkixe Medina Aramburri.—34.096.

META ECONOMÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, un grupo de accionistas que representan el seis por ciento del capital han solicitado la inclusión de tres puntos en el orden del día de la Junta general ordinaria, convocada para el día 20 de junio de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 22 de junio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, por lo que:

1. Los puntos quinto y sexto de la convocatoria original pasan a ser el octavo y noveno de la nueva convocatoria.

2. Se añaden los nuevos puntos:

Quinto.—Reducción de capital mediante disminución del valor nominal de las acciones de 601,02 euros a 600,00 euros, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Reducción del valor nominal de las acciones de 600,00 euros a 60,00 euros, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente ampliación del número de acciones representativas del capital social en circulación, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Sevilla, 14 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Toro Fernández.—31.404.

MIRALENDA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 155/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a ins-

tancias de Jorge Rodríguez Sánchez contra la empresa «Miralenda, Sociedad Limitada», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Miralenda, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 4.539,95 euros de principal más 907,99 euros calculados provisionalmente para costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 9 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—31.144.

MONTAJES ELÉCTRICOS ALBA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria Junta General Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a Junta General que se celebrará el día 24 de junio, a las diez horas en el domicilio social de Pamplona (Navarra). Caso de no cumplirse los requisitos correspondientes al quórum de asistencia, se convoca igualmente la reunión para el día 25 de junio, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora. La Junta se pronunciará sobre el siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria, Aplicación de Resultados y demás documentos requeridos por la Ley, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2005.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede del Acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en la sede social y a solicitar que se les suministre de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta y el de los Auditores.

En Pamplona, a 16 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración.—María Carmen Segura Lázaro.—30.548.

MONTAJES ELÉCTRICOS CAMÍN, S. A. (Sociedad escindida)

ARTIGAS, INVERSIONES Y GESTIONES INMOBILIARIAS, S. L.

CAMÍN MONTAJES ELÉCTRICOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, o socios, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de mayo de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de Montajes Eléctricos Camín, Sociedad Anónima, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades « Camín Montajes Eléctricos, Sociedad Limitada y Artigas, Inversiones y Gestiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administra-

dores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose que los accionistas, o socios, y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Madrid, 15 de mayo de 2006.—Los Administradores de Montajes Eléctricos Camín SA y Camín Montajes Eléctricos SL, Eduardo Camín Callejo y José Luis Camín Callejo.—Los Administradores de Artigas, Inversiones y Gestiones Inmobiliarias SL, Ángela Inés García, Eduardo Camín Callejo y José Luis Camín Callejo.—31.654.

2.ª 30-5-2006

MOREIRA Y COMPAÑÍA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Vigo, Avda. de la Florida, n.º 62, el día 29 de junio próximo, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, a la Memoria y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de Resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar que a todos los accionistas se les enviará de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Vigo, 24 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Miguel Rodríguez Herranz.—34.288.

MORERA ASOCIADOS ASESORES INTERNACIONALES, S. L.

Auto de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategorría, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 15/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Gema Pérez Albasa, contra «Morera Asociados Asesores Internacionales, Sociedad Limitada», sobre ordinario se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado «Morera Asociados Asesores Internacionales, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.236,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategorría.—30.686.

MULTICINES LA DEHESA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 de junio, en el domicilio social, a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión; censura de la gestión social y propuesta sobre aplicación de resultado, referida al ejercicio 2005.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas para la obtención de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general (artículos 112 y 212 de la L.S.A.).

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Guillermo Charro Sánchez-Marcos, Presidente del Consejo.—34.251.

NEWCO BLOWN MOULDING, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

INVERSIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de carácter universal de ambas sociedades celebradas el 10 de mayo de 2006, aprobaron la fusión de dichas entidades mediante la absorción de «Inversiones Técnicas Especializadas, Sociedad Limitada» por parte de «Newco Blown Moulding, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida a la absorbente, incorporando en bloque a título universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo y subrogándose «Newco Blown Moulding, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la entidad absorbida y disuelta sin liquidación. La fusión se acordó con íntegro respeto al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el 4 de abril de 2006, procediéndose a la ampliación de capital de la entidad absorbente, en la cuantía de 769.103,83 Euros, mediante el aumento de valor nominal de las participaciones sociales existentes en la absorbente. Se acordó señalar como el 1 de enero de 2006, como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas contablemente por la absorbente. En ninguna de las sociedades intervinientes en la fusión existen titulares de los derechos especiales ni se crean tales derechos en la sociedad absorbente. En la sociedad absorbente no se atribuye ventaja alguna a los Administradores. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades intervinientes de obtener el texto del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 10 de mayo de 2006.—El Administrador único de la absorbida y el Secretario del Consejo de Administración de la absorbente, Carmen Mendazona de Pablos y Ramiro Franco Guillén.—32.759. 1.ª 30-5-2006